



MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día **16 de agosto del año 2013** en el desahogo del **punto 5.2 del orden del día**, el H. Pleno del Ayuntamiento aprobó por **Mayoría calificada** de votos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 140/2013

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la aportación de \$1'157,000.00 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), incluido el impuesto al valor agregado, a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), con motivo de la participación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga en el XX Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio respectivo, de este Municipio con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), por medio de sus representantes, facultándose al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban dicho convenio.

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos y a la Directora de Turismo, para que ejerza el recurso autorizado y lleven a cabo los actos, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.

CUARTO.- Notifíquense el presente punto de acuerdo mediante oficio a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor, a la Directora General de Transparencia, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, a la Directora de Turismo, a la Directora de Finanzas, al Director de Contabilidad y a la Dirección de Procesos de Administración, para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.

QUINTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 16 de agosto del año 2013.
"2013, año de Belisario Domínguez y 190 aniversario del nacimiento del
Estado Libre y Soberano de Jalisco"

LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO

Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JALISCO
SECRETARÍA GENERAL

16/08/2013